

19/04/2018

Fiscalía junto a MT 0 desbaratan venta de drogas en Buin y San Bernardo

La Fiscalía de San Bernardo formalizó a un total de 8 imputados por los delitos de tráfico y tenencia ilegal de armas prohibidas, detenidos en las últimas horas por efectivos de la Policía de Investigaciones, en el marco de procedimientos realizados en las comunas de Buin y San Bernardo.

De acuerdo a lo informado por el fiscal que tomó ambas investigaciones, Jorge Carmona

Moret, "ambas denuncias fueron investigadas por separado, pero tuvieron como resultado el que se originaron a partir de denuncias realizadas por vecinos de los barrios afectados a través de este programa, logrando estos resultados tanto con el programa Microtráfico 0 (MT0) de Buin como de San Bernardo, ambos de la PDI" explicó el profesional.

BUIN Y SAN BERNARDO

El caso ocurrido en Buin, la PDI incautó en tres domicilios de población Miraflores un arma hechiza, un revolver, municiones de diferentes calibres, más casi 2 kilos de marihuana, 800 gramos de cocaína y dinero en efectivo.

De esta diligencia se detuvo a tres imputados, dos de los cuales quedaron en prisión preventiva. Se trata de Rafael Vargas Gomes de 37 años y Viviana Rivas Ortega de 36 años. Por su parte, el tercer detenido fue Celso Padilla Castro de 44 años formalizado por tenencia ilegal de municiones y quedó con la medida cautelar de arraigo nacional y firma mensual.

En el caso de San Bernardo, se practicaron cinco detenciones en domicilios de la población Cristóbal Colón y en la población Tejas de Chena de personas vinculadas a la venta de droga en ese sector de San Bernardo. Del total de imputados, dos mujeres quedaron en prisión preventiva y dos restantes sujetos a otras medidas cautelares.

En este procedimiento, quedó pendiente la situación de Víctor Flores Bernal de 35 años, respecto de quién el Ministerio Público solicitó también la privación de libertad pero ésta fue rechazada por el tribunal, la cual fue apelado en audiencia, lo que finalmente será resuelto en las próximas horas por la Corte de Apelaciones.

Ambos caso tendrán un plazo de 120 días de investigación, tiempo durante el cual los detenidos deberán cumplir con las medidas cautelares impuestas por el Tribunal de San Bernardo.

